GUÍA PARA JUSTIFICAR LA ACTUACIÓN

Para proceder a la justificación de la subvención concedida, el beneficiario presentará ante el Centro Directivo con competencia en materia de energía, la documentación correspondiente y anexos disponibles en sede electrónica **tramite 10417 - Subvenciones para la Transición Verde 2025**, accediendo en el siguiente enlace:

https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/procedimientos_servicios/tramites/10417

Existen dos canales para realizar la presentación de la documentación correspondiente a la documentación:

- **Opción 1: Electrónico**

  En esta opción de medio de presentación electrónica, se seleccionará el expediente presentado sobre el que se solicite realizar la justificación, y se seleccionará del menú izquierdo la opción de justificación. Los anexos IV, V, y VI se rellenaran directamente en los formularios electrónicos disponibles, que aparecerán una vez y seleccione el trámite de justificación para ese expediente.

  Documentación a presentar en la opción 1 electrónico (la recogida en la base 16, resumida en los siguiente documentos. Todo no lo especificado en este apartado, será complementado con lo recogido en la mencionada base 16):

  - Memoria técnica donde figure la fecha de finalización de la obra, firmada por técnico competente o instalador autorizado (modelo disponible en sede).

  - Memoria económica justificativa del 100% del coste de las actividades realizadas, emitida por el beneficiario, según Anexo VI.

  - En su caso, copia de la comunicación previa de puesta en servicio de la instalación, o solicitud de autorización de puesta en servicio de la instalación, según lo que proceda conforme a la normativa que le sea de aplicación.

  - Copia de la licencia de obra del Ayuntamiento o en su caso copia de la solicitud de comunicación previa.

  - Documento acreditativo de entrega de residuos a gestor autorizado. En caso de no ser necesario, deberá aportar declaración responsable de adecuada gestión de residuos.

  - Documentación acreditativa de las medidas de difusión adoptadas por el beneficiario, conforme a lo previsto en la base 18 del apartado de Medidas de Publicidad, que deberán contener fotografías de los carteles de obra en su caso, y reseñas en página web sí las hubiera.

  - Solicitud de justificación, correspondiente al Anexo IV.

  - Declaración al efecto según Anexo V del cumplimiento de las condiciones del FEDER.

- Informe del técnico indicando que el proyecto subvencionado no se encuentra incluido en la Red Natura 2000.

- En caso de actuaciones en edificios, certificado energético del edificio suscrito por técnico competente y registrado, después de la ejecución de la actuación. Aportar certificado energético inicial registrado antes de la actuación.

- Documento justificativo para los indicadores de resultados que aplican a la actuación de entre los incluidos en la Prioridad: P2A, Transición verde, firmado por técnico competente (modelo disponible en sede).

- Facturas acreditativas de los gastos realizados y justificantes de los pagos realizados.

- En su caso ofertas que habrán de solicitarse para llevar a cabo la actuación.

- Para el sector Administraciones Públicas se aportará el/los correspondiente/s expediente/s de contratación, y el informe de auditor realizado por un auditor de cuentas (sistema de cuenta justificativa).

Se facilitan los modelos de memoria técnica y de anexo de justificación de indicadores, en el apartado de Documentación, dentro del **tramite 10417 - Subvenciones para la Transición Verde 2025**. Además, en el mismo apartado se encuentra disponible el modelo de cartel de la actuación subvencionada.

- **<u>Opción 2: Presencial</u>**

Solamente podrán optar por medio de presentación presencial las **personas físicas, que no tengan la obligación de relacionarse a través de medios electrónicos**, y que no presenten la justificación a través del trámite electrónico (se recomienda utilizar la opción 1 de trámite electrónico para todos los beneficiarios, ya que se simplifica el procedimiento).

Documentación a presentar en la opción 2 presencial (la recogida en la base 16, resumida en los siguiente documentos. Todo no lo especificado en este apartado, será complementado con lo recogido en la mencionada base 16):

- Memoria técnica donde figure la fecha de finalización de la obra, firmada por técnico competente o instalador autorizado (modelo disponible en sede electrónica).

- Solicitud de justificación, correspondiente al Anexo IV (modelo disponible en sede electrónica, para opción 2).

- Memoria económica justificativa del 100% del coste de las actividades realizadas, emitida por el beneficiario, según Anexo VI (modelo disponible en sede electrónica, para opción 2).

- En su caso, copia de la comunicación previa de puesta en servicio de la instalación, o solicitud de autorización de puesta en servicio de la instalación, según lo que proceda conforme a la normativa que le sea de aplicación.

- Copia de la licencia de obra del Ayuntamiento o en su caso copia de la solicitud de comunicación previa.

- Documento acreditativo de entrega de residuos a gestor autorizado. En caso de no ser necesario, deberá aportar declaración responsable de adecuada gestión de residuos.

- Documentación acreditativa de las medidas de difusión adoptadas por el beneficiario, conforme a lo previsto en la base 18 del apartado de Medidas de Publicidad, que deberán contener fotografías de los carteles de obra en su caso, y reseñas en página web sí las hubiera.

- Declaración al efecto según Anexo V (modelo disponible en sede electrónica, para opción 2) del cumplimiento de las condiciones del FEDER.

- Informe del técnico indicando que el proyecto subvencionado no se encuentra incluido en la Red Natura 2000.

- En caso de actuaciones en edificios, certificado energético del edificio suscrito por técnico competente y registrado, después de la ejecución de la actuación. Aportar certificado energético inicial registrado antes de la actuación.

- Documento justificativo para los indicadores de resultados que aplican a la actuación de entre los incluidos en la Prioridad: P2A, Transición verde, firmado por técnico competente (modelo disponible en sede).

- Facturas acreditativas de los gastos realizados y justificantes de los pagos realizados.

- En su caso ofertas que habrán de solicitarse para llevar a cabo la actuación.

En esta opción 2 los anexos IV, V ,VI estarán disponible en formato descargable, en el apartado de Documentación, dentro del **tramite 10417 - Subvenciones para la Transición Verde**. Se facilitan además, en el mismo apartado de documentación, los modelos de memoria técnica, de anexo de justificación de indicadores y de modelo de cartel de la actuación subvencionada.